DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 058-2020	ef ^a . Decreto: 2011112INCOpsm_modcto058 , Decreto n ^o : 4010/2020			
OTROS DATOS Código para validación: KRQEE-H345Q-1CHTU	FIRMAS 1 Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/11/2020 10:13 2 Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/11/2020 11:28	FIRMADO 12/11/2020 11:28		





INCOpsm.modcto058

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Deportes y Fiestas", firmada electrónicamente el 5 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 11 de noviembre de 2020, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 058/20/TC/47, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Fiestas Populares y Festejos":

GASTOS	_	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
3380 FIESTAS F	POPULARES Y FESTEJOS						
011.3380.203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000,00		100.000,00		25.860,00	74.140,00
011.3380.480.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.929,00		1.929,00		1.929,00	0,00
011.3380.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2020-4-INVFI-1	0,00		0,00	27.789,00		27.789,00
	TOTALES	101.929,00	0,00	101.929,00	27.789,00	27.789,00	101.929,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior según Decretos de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio y 3723/2020 del 22 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JÚRIDICO, RÉGIMEN INTERIOR

Y SEGURIDAD

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: